

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2532 /

AUTORIZA EVENTO SOLIDARIO A LA JUNTA DE VECINOS AMERICA.

REQUINOA, 02 de septiembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos América, para efectuar **EVENTO SOLIDARIO CON CARAVANA DE LA AMISTAD**, el día 13 de septiembre de 2013, en Multicancha pasaje Droguett. Los fondos que se recauden son a beneficio de un Socio, el cual debe costear gastos de operación.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica N°65 y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos América, para efectuar **EVENTO SOLIDARIO CON CARAVANA DE LA AMISTAD**, el día 13 de septiembre de 2013, en Multicancha pasaje Droguett.

Horario : 18:00 HRS. HASTA LAS 00:00 HRS.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsables para estos efectos el Sr. Rafael Ferrer R., C.I. 3.668.983-8, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo